



ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: A-01-DTE-2021

Objeto: "Servicio de consultoría para la elaboración, seguimiento y evaluación de un Plan Estratégico Interdepartamental de Economía Social de Euskadi 2021 (PEIES)"

IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN

Órgano:

Mesa de Contratación del Departamento de Trabajo y Empleo

Fecha

27/4/2021 y 30/4/2021

Lugar

Sala 1 de Lakua II Sede central del Gobierno Vasco.

Asistentes

Ángel Lapuente, Presidente

Alfredo Ispizua, Vocal Técnico

María Isabel Solà, Secretaria y asesora jurídica

Excusa su ausencia

Askoa San Millán, Representante de la Oficina de Control Económico.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del informe técnico de valoración de las ofertas técnicas.
- 2.- Lectura de las puntuaciones obtenidas en las ofertas técnicas de los 6 licitadores.
- 3.- Apertura de los sobres B correspondientes a los criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, en este caso el precio y lectura de las ofertas.
- 4.- Ruegos y preguntas.

En sesión no pública:

- 5.- Valoración de las ofertas.

Elevación de la propuesta de adjudicación de la oferta que resulte más favorable para la administración al órgano de contratación.

ACUERDOS Y DELIBERACIONES

De conformidad con el artículo 1 de la orden de 26 de noviembre de 2020, de la Vicelehendakari segunda y Consejera de Trabajo y Empleo y del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se establece la composición de las Mesas de Contratación del Departamento de Trabajo y Empleo, del Organismo Autónomo Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales y del Organismo Autónomo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, con el artículo 8.4 del decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se procedió a la apertura de la sesión por parte del Presidente.



El Presidente declaró constituida la mesa y abierta la sesión.

De acuerdo con el Orden del día, se somete el acta a aprobación por los miembros de la mesa, que se aprueba por unanimidad.

A continuación, se aprobó el informe emitido por el comité de expertos y seguidamente, se procedió a la lectura de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios así como las puntuaciones totales que constan en el informe que se adjunta a éste acta. Las puntuaciones globales son las siguientes:

LICITADORA	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA
COACH AND PLAY, S.L	21,25
EUROGAP, S.L.	33,50
IKEI RESEACH, S.A.	42,50
LKS, S.COOP.	48,00
NGLOBA STRATEGY, S.L.	15,00
NUEVAS VENTAJAS, S.L.	20,75

Una vez leídas las puntuaciones de las ofertas técnicas, se procedió a la apertura de los sobres B que contienen las ofertas económicas y se dio lectura a las ofertas presentadas que fueron las siguientes:

LICITADORA	OFERTA
COACH AND PLAY, S.L	61.435,00€
EUROGAP, S.L.	54.350,00€
IKEI RESEACH, S.A.	54.611,57€
LKS, S.COOP.	61.500,00€
NGLOBA STRATEGY, S.L.	66.600,00€
NUEVAS VENTAJAS, S.L.	41.638,60€

Tras la lectura de las ofertas económicas se procedió a preguntar a los asistentes si había algún ruego o pregunta por formular y no habiéndolas se continuó la sesión a puerta cerrada.

Del análisis de las proposiciones económicas, de acuerdo con el apartado 22.3 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares en el que se establecen los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja, la presentada por la empresa NUEVAS VENTAJAS, S.L. (Nuve Consulting) incurría en dicha baja, por lo que se acordó requerir a



la empresa para que justificara la oferta presentada, precisando las condiciones económicas de la misma.

Quedando dicha cuestión pendiente se suspende la sesión que será reanudada cuando la empresa requerida presente la documentación justificativa y se disponga del informe técnico sobre la misma, previa convocatoria telefónica a los miembros en un plazo de 24 horas.

Recibida respuesta por parte de la empresa NUEVAS VENTAJAS, S.L (Nuve Consulting), y el informe técnico, con fecha 30 de abril se reúne la mesa previa convocatoria de la misma para aprobar, si procede, el informe elaborado por los técnicos sobre las alegaciones presentadas por la empresa NUEVAS VENTAJAS, S.L. (Nuve Consulting) y elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

El informe técnico, vistas las alegaciones de la empresa NUEVAS VENTAJAS, S.L (Nuve Consulting), considera la oferta viable, y la Mesa acepta la admisión de la oferta presentada por la citada empresa.

A continuación, se procede a determinar las puntuaciones de las ofertas:

Licitadora	Oferta	Puntuación
COACH AND PLAY, S.L	61.435,00	10,15
EUROGAP, S.L.	54.350,00	20,83
IKEI RESEACH, S.A.	54.611,57	20,44
LKS, S.COOP.	61.500,00	10,05
NGLOBA STRATEGY, S.L.	66.600,00	2,36
NUEVAS VENTAJAS, S.L.	41.638,60	40

Sumando las puntuaciones obtenidas en oferta económica a la valoración técnica, los resultados son los siguientes:

	Puntos oferta técnico	Puntos oferta económica	TOTAL
COACH AND PLAY, S.L	21,25	10,15	31,40
EUROGAP, S.L.	33,50	20,83	54,33
IKEI RESEACH, S.A.	42,50	20,44	62,94
LKS, S.COOP.	48,00	10,05	58,05
NGLOBA STRATEGY, S.L.	15,00	2,36	17,36
NUEVAS VENTAJAS, S.L.	20,75	40	60,75



El orden descendente, ordenado de mayor a menor por razón de la puntuación final obtenida por las licitadoras es la siguiente:

IKEI RESEACH, S.A.
NUEVAS VENTAJAS, S.L.
LKS, S.COOP.
EUROGAP, S.L.
COACH AND PLAY, S.L
NGLOBA STRATEGY, S.L.

A la vista de los resultados, la Mesa propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa IKEI RESEACH, S.A., por resultar la más ventajosa.

A continuación, el presidente preguntó a los presentes si había algún ruego o alguna pregunta y no habiéndolas, se solicita un receso para la redacción del acta, que una vez elaborada y previa lectura a los presentes, es aprobada por unanimidad, de lo cual yo, como secretaria, doy fe de su contenido.

VºBº

Vº Bº Ángel Lapuente
Presidente de la mesa de contratación

María Isabel Solà
Secretaria de la mesa de contratación